

Original. Investigación histórica

Los primeros 50 años de las matronas en la Universidad de Zaragoza (1878-1928)

The first 50 years of midwives at the University of Zaragoza (1878-1928)

Ana Belén Subirón-Valera¹, Concha Germán-Bés², Asunción Fernández-Doctor², Isabel Blázquez-Ornat³, Esther Azón-López⁴, Miguel Ángel García-Martínez⁵

¹Matrona y profesora asociada de la Universidad de Zaragoza. ²Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

³Enfermera doctoranda. Universidad de Zaragoza. ⁴Matrona. Hospital de Jaca (Huesca). ⁵Matrón. Hospital Universitario Miguel Servet. Zaragoza

RESUMEN

El oficio y profesión de matrona y la administración de cuidados materno-infantiles se remontan al principio de los tiempos, como demuestran testimonios de diversa índole: textos escritos, fuentes iconográficas y otros materiales. Larga ha sido su evolución hasta llegar a la publicación del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, con el que aparecen siete nuevas especialidades de Enfermería, entre las que se encuentra la de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).

La enfermería se ha transformado, en los albores del siglo XXI, en una práctica con mayor presencia en el espacio público y en la institución universitaria debido, entre otros factores, a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Un abordaje de los fundamentos de cualquier disciplina o profesión, en el caso que nos ocupa de la Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), pasa necesariamente por el conocimiento de su pasado, de su historia.

Para aproximarnos a la realidad histórica de las matronas, se ha tomado como punto de partida de esta investigación el inicio de esta profesión dentro de la Universidad de Zaragoza en el año 1878. Para este trabajo ha sido imprescindible comprender, desde el análisis de género, la manera en que se inició su integración entre otras titulaciones universitarias y cómo se comportó en situaciones de conflicto frente a la supervivencia de sus funciones de asistencia materno-infantil o en los planes higiénicos previstos por los gobiernos de las distintas épocas.

El objetivo de este estudio es conceptualizar la profesión de matrona en los primeros años de titulación universitaria y conocer el perfil académico y sociodemográfico de las alumnas que optaron al título de matrona en los primeros 50 años en la Universidad de Zaragoza.

©2014 Ediciones Mayo, S.A. Todos los derechos reservados.

Palabras clave: Matrona, enfermería, practicante, mujer, universidad.

ABSTRACT

The office and profession of midwifery care and management of maternal and child back to the beginning of time, as evidenced by the testimonies of various kinds: written texts, iconographic sources and other materials. Long has been, therefore, their evolution up to the publication of Royal Decree 450/2005 of 22 April, in which they appear seven new nursing specialties, among which is the midwives Nursing, Midwifery.

Nursing has become the twenty-first century in an exercise with a greater presence in public space and the university, because, among other factors, the implementation of the European Higher Education Area. An approach to the fundamentals of any discipline or profession, at present case of midwives, necessarily requires the knowledge of his past, his history.

To approach the historical reality of midwives has been taken as a starting point for this research, the beginning of this profession within the University of Zaragoza in 1878. For this work, has been essential to understand, from the analysis of gender, how it started way integration between other university degrees and how they behave in situations of conflict, compared to the survival of his duties as mother and child care or the hygiene plans provided by the governments of different periods.

The aim of this paper is to define the concept of the profession of midwife in the first years of the university qualification and identify the academic and social/demographic profile of the students who studied for the qualification of midwife in the first 50 years at the University of Zaragoza.

©2014 Ediciones Mayo, S.A. All rights reserved.

Keywords: Midwives, nurse, practitioners, woman, university.

Fecha de recepción: 29/03/12. Fecha de aceptación: 12/06/14.

Correspondencia: A.B. Subirón-Valera.
Correo electrónico: subiron@unizar.es

Subirón-Valera AB, Germán-Bés C, Fernández-Doctor A, Blázquez-Ornat I, Azón-López E, García-Martínez MÁ. Los primeros 50 años de las matronas en la Universidad de Zaragoza (1878-1928). Matronas Prof. 2014; 15(4): 112-118.

INTRODUCCIÓN

Al investigar sobre el inicio de la titulación formal de las mujeres matronas a través de los hechos más significativos e intentar caracterizar la historia de la titulación, debería figurar el impulso educativo de los años centrales del siglo XIX, especialmente a raíz del sexenio democrático¹.

El proceso precursor de la profesionalización se inicia en 1857 con la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano). Gracias a esta ley, las mujeres podían acceder al título de matrona en las facultades de medicina. Sin embargo, los continuos escritos médicos manifestando el descontento y el demérito hacia las matronas dieron lugar a un real decreto, con fecha 7 de noviembre de 1866, que suprimía esta titulación y también la de practicante. Éste fue el panorama hasta que la revolución de 1868 restauró de nuevo ambas titulaciones².

Según la Real Orden de 21 de noviembre de 1861 (*Gaceta de Madrid* n.º 332)³, por la que se aprueba el Reglamento para la Enseñanza de Practicantes y Matronas, para el acceso a la instrucción eran necesarios unos requisitos previos: tener aprobada la primera enseñanza elemental completa, haber cumplido los 23 años de edad, ser casada o viuda y tener la autorización del padre o el marido; y a esta lista de requisitos había que añadir una certificación del cura o el párroco que justificara que el o la aspirante era de buena vida y costumbres.

En 1869, gracias al Decreto de Ruiz Zorrilla, se liberalizó la enseñanza y esto supuso un impulso para las «nuevas profesiones sanitarias». Este decreto ayudó a la creación de institutos y escuelas donde las mujeres se fueron incorporando; y la respuesta femenina a la incorporación laboral, una vez concluidas las enseñanzas profesionalizadas, fue rápida. Pero en los años setenta del siglo XIX las mujeres matronas comenzaron a plasmar sus reflexiones acerca de todo lo que consideraban desfavorable en su profesión. Los textos que escribieron reflejan el deseo de transformar una realidad social con la que estaban descontentas y la necesidad de un giro importante hacia una práctica sanitaria más democrática y plural⁴.

Aunque algunos estudios centrados en la educación de las primeras mujeres sanitarias han señalado a las médicas como las primeras universitarias en España⁵, a través de la citada Ley Moyano de 1857 hubo un pequeño grupo que obtuvieron el título de matrona en la Facultad de Medicina de Madrid⁶. Las aspirantes sólo podían realizar los estudios teóricos en las 10 universidades donde existían facultades de medicina: Madrid, Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Cádiz, Zaragoza, Salamanca, Valencia y Valladolid⁷.

En 1888 se edita un nuevo Reglamento para la Carrera de Matronas y Practicantes, que estuvo vigente hasta 1904, que no modificó (según Valle Racero)⁸ los conocimientos exigidos a las matronas a lo largo de todo el siglo, y que introdujo como innovación principal la desaparición definitiva de la docencia (entre otras, la hospitalaria). Ello provocó que de nuevo se tuvieran que aprender los conocimientos de forma casi autodidacta, condición primordial para examinarse y obtener el título.

El Real Decreto de 1902 establece el acceso a la obtención del título de forma oficial y no oficial. Aquellas alumnas que vivían lejos de las universidades donde se podían cursar estos estudios de forma oficial tenían la opción de inscribirse en la modalidad de enseñanza libre, siempre y cuando contaran con estudios elementales «tras certificado de aprobación en una escuela normal de maestras de la enseñanza primaria superior». Debían superar las pruebas examinadoras a través de los tribunales establecidos para tal fin y haber realizado las prácticas en los establecimientos sanitarios designados oficialmente⁹.

En algunas escuelas, la tutorización de las enseñanzas prácticas corrió a cargo de matronas con experiencia, aunque no consta que esto ocurriera en el caso de Zaragoza, según las fuentes consultadas. Como ejemplo, en 1875, Pilar Jáuregui de Lasbennes, «profesora en partos», abrió una escuela de matronas junto al Museo Antropológico de Madrid¹⁰. Además de la iniciativa de Pilar Jáuregui, el 28 de junio de 1924 se creó en Madrid la primera escuela oficial de matronas, la Casa de Salud de Santa Cristina. Allí comenzó la formación de muchas generaciones de matronas a un gran nivel y con una sólida base profesional. El 23 de octubre de 1931, por decreto de ley, esta escuela quedó adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid como Escuela Oficial de Matronas¹¹.

A pesar de las previsiones y la cautela que se tuvieron en cuenta a la hora de poner en marcha las primeras enseñanzas de matronas y enfermeras, la respuesta de la clase médica conservadora fue desfavorable. Muchos facultativos percibieron tal acontecimiento como un desafío, ya que la mujer no era considerada sujeto de derechos. Estaban convencidos de que cierto estatus profesional pertenecía exclusivamente a los varones¹². Por otro lado, los practicantes venían realizando la función de asistencia al parto desde el último cuarto del siglo XIX. Esta cuestión, desfavorable para las matronas, afectó ampliamente a su ámbito de competencias.

El objetivo de este trabajo es conceptualizar la profesión de matrona en los primeros años de titulación universitaria y a su vez conocer el perfil académico y socio-

demográfico de las alumnas que optaron al título de matrona en los primeros 50 años en la Universidad de Zaragoza.

MATERIAL Y MÉTODOS

Las fuentes documentales son relaciones del pasado escritas con la finalidad de dejar contado algo sobre lo que entonces era presente¹³. Y entre ellas, las primarias son las más codiciadas en investigación, porque aportan validez y fiabilidad. En la elaboración de este proyecto ha sido clave el trabajo realizado con las fuentes del Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza. Este archivo se encuentra actualmente en los fondos de la Biblioteca María Moliner de dicha universidad. Tras la solicitud pertinente para el acceso a dichos fondos presentada a su directora, y gracias a la revisión de los documentos custodiados en ese archivo, se ha contado con elementos objetivos y un valioso material que procede de la época en estudio.

La investigación sobre las primeras matronas tituladas por la Universidad de Zaragoza se ha centrado en el periodo que va desde 1878 hasta 1928. Como fuentes se han considerado, principalmente, las que provienen de legajos de los expedientes de matrícula de practicantes y matronas y de los expedientes de reválida de matrona; de igual manera se han consultado las correspondientes ediciones de relevancia de la *Gaceta* publicadas durante el citado periodo.

Se trata por tanto de un estudio histórico, retrospectivo, descriptivo y de análisis de contenidos a partir de los expedientes de matrícula y reválida consultados. Y estos documentos se extrajeron del Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza.

Las firmas clasificadas en el catálogo del archivo histórico correspondían a los legajos de expedientes de matrícula de practicantes y matronas y de expedientes de reválida de matrona; esto ha permitido recoger datos académicos y sociodemográficos de cada una de las estudiantes y, en la medida de lo posible, conceptualizar la profesión en el periodo de los primeros 50 años de titulación.

Se elaboró una base de datos empleando el programa informático Excel 2007, con los campos: nombre y apellidos, natural de, provincia, localidad de residencia, edad, fecha de solicitud de la admisión, estado civil, modalidad de estudios, fecha de examen de reválida, calificaciones y fecha de emisión del título.

En un inicio, la recogida de datos también estuvo llena de incertidumbres y limitaciones. Sobre todo a la hora de afrontar el ingente material del archivo de la universidad. Una de estas limitaciones fue el hecho de que

las firmas no contenían siempre el material que correspondía al título otorgado en la clasificación del catálogo de dicho archivo. De igual manera, todos los legajos no comprendían los mismos documentos en cada una de las estudiantes. Hubo campos de los descritos en el párrafo anterior cuya información fue imposible recoger para la totalidad de alumnas inscritas en los 50 años de estudio. Éstos fueron: edad, estado civil, modalidad de estudios, fecha de examen de reválida, calificaciones y fecha de emisión del título. E incluso hubo años que quedaron exentos de información, sin que hayamos encontrado explicación para ello; y aunque inicialmente estuvieran presentes en alguna firma del correspondiente catálogo, no fue posible consultarlos.

RESULTADOS

Tras la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, por la que se creaba el título de matrona, pasaron unos años desiertos en los que no se encontraron registros de solicitudes para la titulación, según fuentes consultadas del Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza.

No será hasta el primer semestre de 1868 cuando aparezca la primera firma en el catálogo de dicho archivo en referencia a la titulación de matronas y practicantes en la entonces llamada «Universidad Literaria».

Aunque empieza a aparecer una relación bastante amplia de practicantes que solicitan ingreso en la Universidad de Zaragoza desde 1868, en el caso de las matronas tendremos que esperar hasta 1878 para comenzar a hablar con nombres y apellidos de aquellas mujeres que solicitan ingreso en dicha universidad y finalmente consiguen la citada titulación universitaria por primera vez.

Es en este año 1878, según los libros de matrículas de la universidad, cuando aparecen las dos primeras matronas que aspiran al correspondiente título e inician, por tanto, el recorrido. Se trata de las alumnas doña Francisca Arbiol Borraz y doña Filomena Pérez Urta-sum. Ambas, tras haber cumplido los requisitos de admisión y haber superado dos cursos de formación, según exigía la Real Orden de 21 de noviembre de 1861, resultaron aprobadas en un examen de reválida realizado el año 1880. Se ha recogido un total de 392 estudiantes que solicitaron ingreso en los primeros 50 años de la titulación de matrona otorgada por la Universidad de Zaragoza.

Mientras que el número de matronas matriculadas era ínfimo en los años iniciales, los practicantes aparecen en gran número desde los comienzos de su titulación en 1868. En 1878 comenzamos con 2 matronas y

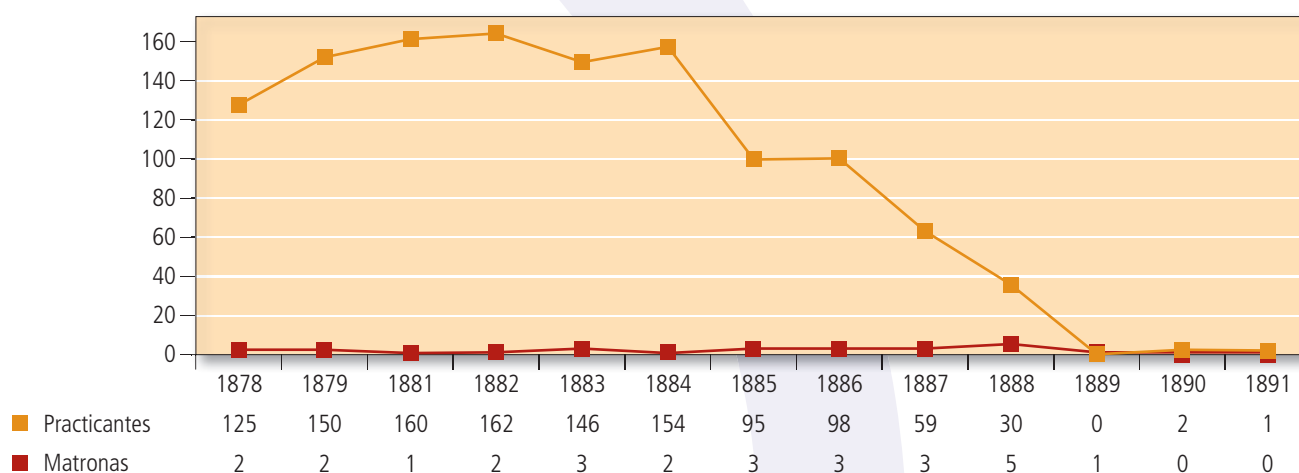


Figura 1. Matronas y practicantes matriculados entre 1878 y 1891

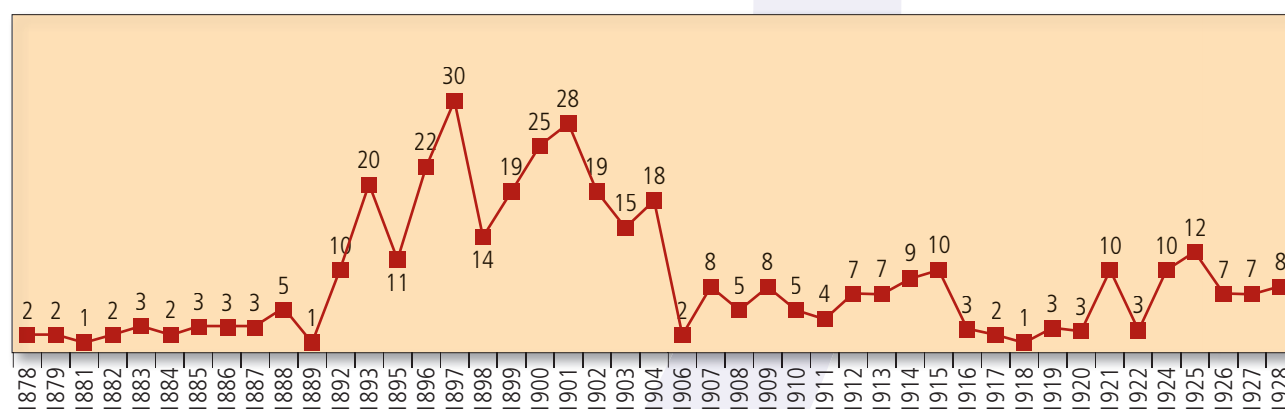


Figura 2. Número de solicitudes por año

125 practicantes. En 1879 la relación fue de 2 nuevas matronas frente a 150 practicantes matriculados. Sin embargo, como se observa en la figura 1, en los años 1887 y 1888 comienzan a decaer ambas titulaciones y en 1889 no aparece ninguna solicitud. Esto es coincidente con el Reglamento para la Carrera de Matronas y Practicantes promulgado por el gobierno liberal en 1888, por el que desaparece la impartición de docencia, entre otras la docencia de prácticas en hospitales para dicha titulación¹⁴.

En la primera década de la titulación de matrona, tras la aparición de las primeras 2 alumnas sólo podemos encontrar 26 solicitudes de admisión entre los años 1878 y 1888, lo que representa el 6,39% del total de solicitudes en los 50 años estudiados. Sin embargo, se observa un gran cambio en la incorporación y consolidación de dicha titulación en la década correspondiente a los años que van desde 1892 hasta 1902, donde solicitaron la admisión 198 alumnas, lo que representa el 52,33% del total de matronas recogidas en este estudio.

El diseño de los estudios inicialmente estaba pensado para que las alumnas simultanearan 2 cursos teóricos en las facultades de medicina con dos años de trabajo práctico en los hospitales. Pero más de la mitad de las matronas que solicitaron ingreso lo hicieron en unos años en los que no estaba consolidada la formación de tipo oficial. No hay que olvidar que en el periodo entre 1888 y 1904 desapareció la posibilidad de formación práctica en hospitales.

En un principio, de acuerdo con los reglamentos de la Ley de Instrucción Pública que el Ministerio de Fomento sacó a la luz en el año 1861, las matronas tituladas llevaron a cabo las prácticas en clínicas obstétricas adscritas a las citadas facultades de medicina y también en las casas de maternidad de los hospitales que tenían un mínimo de 60 camas con una media de ocupación de 40. Tras como mínimo 2 años de trabajo práctico, las aspirantes obtenían un certificado acreditativo de haber superado las citadas prácticas y podían optar a examinarse posteriormente del programa teórico y al correspondiente examen final de reválida (figura 2)¹⁵.

Si bien el año que registró un mayor número de solicitudes de matrícula fue 1897, con 30 estudiantes, fue en los 12 años que van de 1892 a 1904 cuando se dio un total de 231 solicitudes, lo que corresponde a un 58,9% del total de estudiantes recogidas. La cifra caería en los 24 años siguientes, manteniéndose una media de 7 alumnas por año matriculadas hasta 1828, lo que representa el 38,77% del total de la muestra recogida de alumnas en los 50 años.

El distrito universitario al que pertenecía la Universidad de Zaragoza lo componían las provincias de Huesca, Teruel, Navarra, Soria, La Rioja y Zaragoza. Si analizamos este dato podemos observar que, de las 392 alumnas recogidas, 354 habían nacido dentro del distrito universitario, lo que corresponde a un 90,31% de las alumnas que solicitaron la admisión.

Destaca en este estudio el hecho de que 159 alumnas de las 392 recogidas provengan de la provincia de Navarra, lo que supone el 40,56% de las alumnas recogidas en los 50 primeros años, y que sólo fueran 117 las alumnas de la provincia de Zaragoza, lo que representa el 29,85% del total.

Tan sólo un 9,69% de las alumnas habían nacido en provincias fuera del distrito universitario de la Universidad de Zaragoza. Las alumnas que provenían de fuera lo hacían de provincias como Badajoz, Barcelona, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Girona, Granada, Guipúzcoa, León, Lérida, Lugo, Madrid, Orense, Palencia, Salamanca, Tarragona, Vizcaya y Zamora. E incluso hay constancia de 4 alumnas de procedencia francesa.

Al analizar las alumnas que provenían del distrito universitario de la Universidad de Zaragoza, destaca nuevamente el número de estudiantes de Navarra, con un 44,92%, y aquellas correspondientes a la provincia de Zaragoza, con un 33,05% (figura 3).

De igual manera, es interesante analizar las alumnas que residían y por tanto ejercían su labor como matronas en capitales de provincias y aquellas que, por el contrario, trabajaban como comadres en pueblos rurales. Según las fuentes consultadas, 273 alumnas correspondientes a los 50 años de estudio residían en zonas rurales o pueblos de las provincias anteriormente citadas, lo que corresponde a un 67,08% del total. El porcentaje de alumnas que residían en capitales de provincia era sustancialmente menor y representaba un 33% del total.

Por tanto, la mayoría de las estudiantes que solicitaron ingreso residían en zonas rurales. Y entre ellas cabe destacar que un 39,8% eran naturales de la provincia de Navarra. Sumando las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y Navarra nos da un total de 359 alumnas, lo

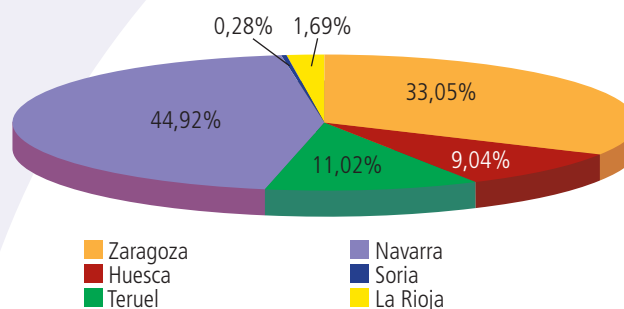


Figura 3. Procedencia de las alumnas del distrito universitario de la Universidad de Zaragoza

que quiere decir que el 88,21% del total de las alumnas en los 50 primeros años pertenecían a estas provincias.

Si analizamos por separado las alumnas que provenían de las zonas rurales, destacamos el hecho de que, de nuevo, 123 fueran de pueblos de la provincia de Navarra, lo que representa el 46,77% del total de las alumnas que residían en el área rural. Un 24,33% (64 en total) provenían de pueblos de la provincia de Zaragoza. Sólo el 32,91% de las estudiantes que optaron a dicha titulación residían en capitales de provincia, con un total de 129 alumnas. De éstas, cabe destacar que el 69,77% (90 estudiantes) eran de Zaragoza capital, seguido de las 21 alumnas que provenían de Pamplona.

Las alumnas que solicitaban ingreso conseguían su título tras superar el examen final de reválida ante el tribunal calificador. Según la muestra recogida, las alumnas que realizaron el examen de reválida durante estos años fueron 371, lo que representa el 94,64% del total de alumnas que inicialmente solicitaron el ingreso en la Universidad de Zaragoza. Por tanto, en 21 estudiantes (5,36%) no consta que realizaran el examen de reválida frente al tribunal correspondiente a esos años. Tampoco en estos casos existen documentos relativos a la entrega de título o pago de tasas para la solicitud de ambos supuestos; no sabemos, por tanto, si acabaron o no sus estudios ni por qué motivo ocurrió esto.

La información sobre la edad de las estudiantes se pudo recoger en una muestra de 359 alumnas, lo que supone el 91,58% del total. Aunque la legislación inicial de 1861 exigía como requisito haber cumplido 23 años para poder optar a esta titulación³, posteriormente esto se modificó y en 1888 el límite de edad se situó en 20 años. Sorprendentemente, en nuestro estudio el rango general de edades comprende desde los 15 años correspondientes a la alumna más joven hasta los 68 años del alumno de más edad. No obstante, el 48,74% de las alumnas que solicitaban ser admitidas para el examen de reválida tenían entre 25 y 35 años de edad, siendo el rango de 30-35 años el más frecuente; el rango entre los 20 y los 35 años comprende el 60,72% del total de la muestra a estudio.

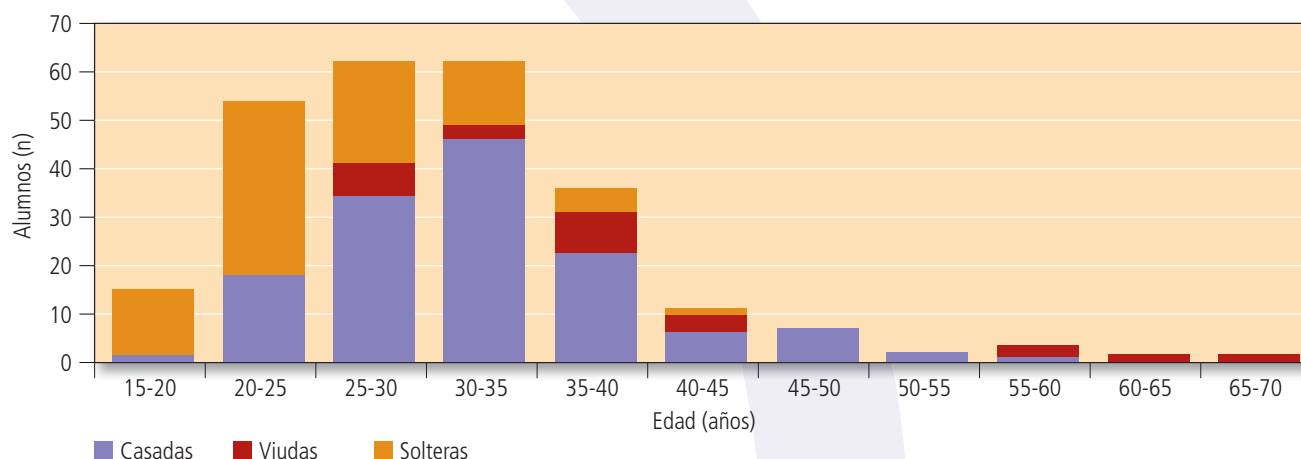


Figura 4. Edad y estado civil

Gracias a los documentos encontrados en los legajos consultados, en una muestra de 260 estudiantes que optaban a la titulación se pudo obtener el estado civil. Así, la mitad de las aspirantes a matronas tituladas (un total de 143) estaban casadas, mientras que las viudas sólo representaban el 11% y las solteras eran un escaso 34% de la muestra recogida, con un total de 90 alumnas.

Teniendo en cuenta los factores «estado civil» y «edad» de las estudiantes en el tiempo en que se presentaban al examen de reválida, encontramos que la mayoría de las alumnas solteras, como es natural, solicitaban dicho examen a una edad más temprana, entre los 15 y los 25 años. En la franja de edad de 25 a 30 años ya aparecen casos de estudiantes viudas, y entre los 25 y los 40 años predominan las aspirantes casadas. Los casos de estudiantes que se encontraban por encima de los 60 años fueron 2, un viudo y una viuda (figura 4).

Las enseñanzas inicialmente eran de carácter continuado y obligatorio, tanto para las alumnas oficiales como para las de libre enseñanza. Un dato importante que tener en cuenta en este análisis es la modalidad de estudios que elegían las alumnas que optaban a esta titulación. Para la obtención de este pormenor, contamos con una muestra de 278 alumnas en las que se pudo recoger dicha información a través de los expedientes personales, lo que corresponde a un 70,01% del total. El 50,51% (202 alumnas) cursó estudios de forma no oficial o libre, lo que suponía solicitar ingreso y examen de reválida en el mismo semestre y la obtención casi inmediata del título (figura 5).

Un 7,91% de las alumnas eligieron una modalidad mixta. Comenzaron el primer año de forma libre o no oficial, y por tanto se presentaron al examen final de dicho curso directamente. Pero eligieron hacer su segundo curso de forma «oficial», con las correspondientes

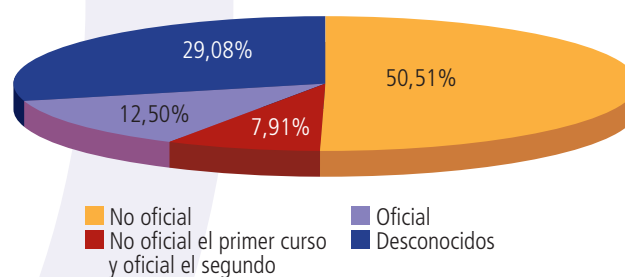


Figura 5. Modalidad de estudios

clases teóricas y prácticas más el examen final de reválida, común e indispensable para cualquiera de las modalidades.

En los primeros 50 años de la titulación, únicamente 56 alumnas solicitaron admisión según la modalidad de estudios oficial ofrecida por la Universidad de Zaragoza; por tanto, sólo un 12,50% participó de las enseñanzas regladas de este título, que establecían la obligatoriedad de distribuir las materias teóricas y prácticas a lo largo de dos cursos. Los fundamentos teóricos incluían nociones de obstetricia, anatomía y fisiología, fenómenos del parto natural, señales que los distinguían de las distocias o partos complicados y medidas de primeros auxilios, así como numerosos preceptos y reglas para asistir a las parturientas. La manera de administrar un bautismo urgente cuando peligraba la vida de los niños era algo que los manuales de la época señalaban de forma casi repetitiva¹⁶.

Las características teórico-prácticas de las enseñanzas eran las mismas que se han señalado al principio, pero añadiendo el requisito de que las aspirantes debían haber asistido un mínimo de 100 partos durante los 2 años de prácticas en la escuela. Los exámenes se realizaban en la facultad de medicina correspondiente, tal como ya estaba estipulado.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El título oficial de matrona comienza en la Universidad de Zaragoza en el año 1878. Durante los 50 primeros años se matricularon 392 alumnas, aunque fueron 371 las estudiantes que finalmente consiguieron la titulación oficial tras superar el correspondiente examen de reválida.

La legitimación del título de matrona y la admisión de dichas mujeres en un nivel de estudios académicos universitarios constituye un dato clave y de aparente importancia. Las protagonistas de este estudio son las primeras matronas tituladas por la Universidad de Zaragoza; mujeres que en un mundo predominantemente masculino, como era en aquel momento el ambiente universitario, lucharon por conseguir que se legitimara un conocimiento en muchas ocasiones conseguido con anterioridad habitualmente a través de la difusión oral.

Al igual que ocurría en el mapa de distribución socio-demográfica de la España de la época, la mayoría de las alumnas que se matricularon en la Universidad de Zaragoza residían y ejercían su profesión en zonas rurales. Y además, la mayor parte no provenían de la actual Comunidad Autónoma de Aragón, sino que en su mayoría acudían de los pueblos de Navarra.

Destaca Zaragoza, frente a otras, como la capital de provincia de la que procedían más alumnas, aunque fueron tan sólo 90 las de zonas urbanas y zaragozanas matriculadas en los primeros 50 años de la titulación.

Las alumnas comenzaban sus estudios universitarios con una media de edad bastante avanzada, 30 años. Probablemente ya ejercían su labor como matronas en el momento de conseguir su titulación y en su mayoría optaron a una titulación oficial estando ya casadas.

Fueron escasas las matronas que realizaron los dos cursos completos de forma oficial en la Universidad de Zaragoza. La formación en esta titulación no parece que fuera demasiado reglada, ya que la mitad de las alumnas eligieron la modalidad de estudios libres o no oficiales en los 50 años del estudio.

El estudio permite reflexionar sobre si en realidad la universidad ofrecía la titulación de matrona con el objetivo de formar, unificar y regular los conocimientos exigidos para el ejercicio de la profesión en las nuevas matronas o si, por el contrario, era una mera institución para el control y la emisión de nuevos títulos que legitimaran dicho oficio.

Las primeras matronas que se matricularon en la Universidad de Zaragoza optaron por los estudios de forma libre. Y probablemente, partiendo de un ejercicio previo, no buscaron ser instruidas para el correcto ejercicio profesional posterior, sino que quizá sólo pretendían la obtención de un título que les facilitara la práctica profesional en una sociedad en la que se limitaba, por parte de la clase médica, el reconocimiento de las profesiones auxiliares sanitarias. Una sociedad que facilitó, probablemente en relación con una estereotipación de género, que los practicantes aumentaran en número y acapararan cada día más funciones en la asistencia obstétrica y más puestos de poder en la estructura social.

BIBLIOGRAFÍA

1. Suárez Pazos M. A educación en España durante o Sexenio Revolucionario (1868-1874). Debates, aspiraciones e realidades. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2002.
2. Grupo Andaluz para la Investigación de la Historia de la Enfermería. Primer Reglamento en España para la enseñanza de Practicantes y Matronas (1861). En: Herrera F, ed. La enseñanza libre de practicantes y matronas en el Cádiz de 1868. Actas del VII Congreso Nacional de la Historia de la Medicina, 1988. Cartagena: Universidad de Murcia, 1988.
3. Gaceta de Madrid, n.º 332. 28 de noviembre de 1861.
4. González Canalejo C. Las cuidadoras. Historia de las practicantes, matronas y enfermeras (1857-1936). Instituto de Estudios Almerienses. Diputación de Almería, 2006.
5. Flecha García C. Las primeras universitarias en España. Madrid: Narcea, 1996.
6. Álvarez Ricart MC. La mujer como profesional de la medicina en la España del siglo XIX. Barcelona: Anthropos, 1988; 180.
7. Camaño Puig R, Forero Rincón O. Escuelas de enfermería. Híades. Revista de Historia de la Enfermería. 1998/1999; 5-6: 157.
8. Valle Racero JJ. El saber y la práctica de las matronas: desde los primeros manuales hasta 1957. Matronas Prof. 2002; 9: 28.
9. Ortiz Gómez T. Las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo XIX. Arenal. 1999; 6: 55-79.
10. Ortiz Gómez T. De matrona a matrona: Francisca Iracheta y la divulgación de la ciencia obstétrica en España en 1870. Arenal. 1999; 6: 183-95.
11. Martínez Padilla C, Ortiz Gómez T. Género y profesiones sanitarias. El trabajo de las matronas en Granada en el tránsito del siglo XIX al XX. En: Castellanos J, et al., eds. La medicina en el s. XX. Estudios históricos sobre medicina, sociedad y estado. Málaga: SEHM, 1998; 603-10.
12. Capel Martínez RM. El trabajo y la educación de la mujer en España (1890-1930). Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.
13. Kragh H. Introducción a la historia de la ciencia. Barcelona: Crítica, 1989.
14. Álvarez Ricart C. Otras profesiones y ocupaciones sanitarias. Barcelona: Anthropos, 1988; 182.
15. García Martínez MJ, García Martínez AC. Fechas claves para la historia de las matronas en España. Híades. Revista de Historia de la Enfermería. 1998/1999; 5-6: 243-60.
16. Ortiz Gómez T. Mujeres y salud: prácticas y saberes. DYNAMIS. Act Hisp Med Sci Hist Illus. 1999; 19: 17-24.